



Pachuca, Hgo., a 25 de Febrero de 2021.

CIRCULAR No. FA/001/2021

A Todos Los Cuentahabientes Del Fondo de Ahorro y Préstamo:

A través de la presente circular y acorde a la circular 06/2021 del Consejo de la Judicatura del PJEH se publican las fechas para llevar a cabo la recepción y entrega de los tramites quincenales de solicitud de retiro parcial o total de ahorro, aumento o disminución del mismo y oficios de solicitud de préstamo o cancelación de cuenta, para el ejercicio fiscal 2021.

MES	FECHAS DE RECEPCIÓN	QUINCENA No.	FECHA DE ENTREGA DE AHORRO
MARZO	Del 22 FEBRERO al 03 de MARZO	1ª	12 de MARZO
	Del 04 de MARZO al 19 de MARZO	2ª	31 de MARZO
ABRIL	Del 22 de MARZO al 06 de ABRIL	1ª	15 de ABRIL
	Del 07 de ABRIL al 20 de ABRIL	2ª	30 de ABRIL
MAYO	Del 21 de ABRIL al 06 de MAYO	1ª	14 de MAYO
	Del 07 de MAYO al 21 de MAYO	2ª	31 de MAYO
JUNIO	Del 24 de MAYO al 07 de JUNIO	1ª	15 de JUNIO
	Del 08 de JUNIO al 21 de JUNIO	2ª	30 de JUNIO
JULIO	Del 22 de JUNIO al 05 de JULIO	1ª	15 de JULIO
	Del 06 de JULIO al 20 de JULIO	2ª	30 de JULIO
AGOSTO	Del 21 de JULIO al 03 de AGOSTO	1ª	13 de AGOSTO
	Del 04 de AGOSTO al 17 de AGOSTO	2ª	30 de AGOSTO
SEPTIEMBRE	Del 18 de AGOSTO al 03 de SEPTIEMBRE	1ª	15 de SEPTIEMBRE
	Del 06 de SEPT. al 20 de SEPTIEMBRE	2ª	30 de SEPTIEMBRE
OCTUBRE	Del 21 de SEPT. al 04 de OCTUBRE	1ª	15 de OCTUBRE
	Del 05 de OCTUBRE al 18 de OCTUBRE	2ª	29 de OCTUBRE
NOVIEMBRE	Del 19 de OCTUBRE al 05 de NOVIEMBRE	1ª	12 de NOVIEMBRE
	Del 08 de NOVIEM. al 19 de NOVIEMBRE	2ª	30 de NOVIEMBRE
DICIEMBRE	Del 22 de NOVIEMBRE. al 30 de NOVIEMBRE (Por cierre de Ejercicio Fiscal 2021)	1ª	15 de DICIEMBRE

Al momento de solicitar el retiro parcial o total del fondo de ahorro, el titular deberá proporcionar Clavé Interbancaria, Número de Cuenta e Institución Bancaria.

Lo anterior, de conformidad al Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, párrafo segundo.

Para mayor información y aclaración puede comunicarse al Fondo Auxiliar, Ext-9854 y al Tel. (771) 79-154-68.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO HIDALGO.

M.G.P. ISAÍAS PARRA ISLAS

